

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA		EXTRAORDINARIA:	x	LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN		Número del Acta
14	07	2020	9:00 a.m.	10:52 a.m.		

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Sí
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Sí
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Sí
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	Sí
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Sí
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	Sí
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	Sí

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Doctor Leonardo Pérez Suescùn, Rector, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe de Condiciones Institucionales
5. Carga académica en plataforma
6. Informe de autoevaluación
7. Comunicaciones, proposiciones y varios

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hizo llamado a lista verificándose la presencia de siete (7) consejeros. Existiendo quórum para

deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día. Orden del día aprobado por unanimidad

3. Lectura y aprobación del acta anterior. Acta de sesión aprobada por todos los consejeros

4. - Informe de Condiciones Institucionales.

La consejera Mildred Ospina da el informe de las condiciones institucionales y expone a los responsables de estas.

Primera Condición: Primer elemento: Jorge Thomas e Ivón Tette. Segundo Elemento: Indira Güette y Mildred Ospina.

Segunda Condición: Catherine Pacheco.

Tercera Condición: César Tortello.

Cuarta Condición: Marta Corredor.

Quinta Condición: Ivón Tette.

Sexta Condición: Yuranis Calderón y Alain Rada.

Cuando todos los documentos estén terminados, se enviarán al rector con los anexos correspondientes.

5. – Carga académica en plataforma.

Indica el señor rector: "Teníamos la dificultad del cargué del inicio de matrícula, por lo que no se había cerrado el periodo académico, ya autoricé a César a hacer el cierre definitivo".

Seguidamente se hace el cargue de la resolución por parte de la Secretaria General a la plataforma.

A continuación, el consejero César manifiesta que la situación de los estudiantes que no han podido finalizar el proceso de matrícula por el requisito de las pruebas ICFES, queda resuelta el día de hoy en las horas de la tarde.

6. – Informe de autoevaluación

Indica la consejera Mildred que ya todos los consejeros le enviaron el informe, que no se lo ha pasado al señor Rector ya que están realizándose algunos ajustes, que una vez se haga, serán enviados al Rector con copia al consejero César Tortello.

7. - Comunicaciones, proposiciones y varios

Expone la Secretaria, la solicitud de la estudiante Everledys Orozco Estrada de la validación de sus notas de prácticas, en calidad de estudiante de homologación de transferencia interna de programa de procesos en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.

Abierta la votación en cuanto a la solicitud, el Consejo Académico decide resolver positivamente la petición de la estudiante antes mencionada, la cual estará a cargo de la oficina de registro y control



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

académico.

A continuación, la secretaria, expone otra solicitud, esta vez de la estudiante Daniela Marcela Morelli Benavides, quien solicita apoyo económico-financiero en cuando a la disminución o subsidio del valor a pagar para poder graduarse de Técnico profesional de Operaciones Portuarias, ya que debido a la pandemia su madre falleció, quien era la persona que le apoyaba económicamente.

Ante esta situación, responde el Rector: "A ninguna persona se le puede aprobar una solicitud de ese tipo, porque eso es detrimento patrimonial, una vez que se configura la obligación a favor de INFOTEP, considero que no habría nada que hacer, pues esto traería consecuencias legales".

Puesta a consideración de los consejeros la petición, el Consejo Académico decide resolverla negativamente, al considerar que de acuerdo a los preceptos legales, una vez configurado el derecho u obligación en favor de la institución, en relación con los derechos pecuniarios, como el derecho a grado, no hay lugar a otorgar descuento.

Los valores pecuniarios relativos a tales derechos se encuentran asociados a una labor de custodia, seguridad y expedición de los documentos, y toda la ejecución administrativa que realiza la institución.

Interviene la consejera Berta Sánchez, quien expone la situación de la estudiante Kelly Cua Sanjuanelo, la cual solicita información con respecto a las prácticas, qué alternativas, lineamientos se van a implementar para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas y también con relación a la congelación de prácticas de este semestre culminado.

Responde el señor Rector que las decisiones sobre las prácticas se tomarán una semana antes de que empiece el semestre, de acuerdo con las normativas Ministeriales y teniendo como referente lo decidido por otras Instituciones de Educación Superior, toda vez que para autorizar una práctica el estudiante debe estar matriculado y a la fecha no hay nadie matriculado. No hay elementos jurídicos, ni certeza para tomar la decisión con respecto a eso. Los demás consejeros concuerdan.

Continúa la consejera Berta Sánchez: "También quería comentar con el Consejo el caso de las pruebas de TyT, hay un decreto que expidieron que las fechas habían sido reprogramadas, quiero saber sobre eso, ya que una alumna escribió de manera grosera que les cobramos el dinero y no se han hecho las pruebas".

Responden los consejeros Mildred Ospina y César Tortello que la plataforma no está habilitada, que la resolución establece que los cronogramas y actividades programadas serán reprogramadas por la situación de la pandemia

Indica el señor Rector: "Mildred debe hacer un comunicado dónde plasmes el estado de las Pruebas Saber, lo que se hizo por parte de la institución, cuánto se recaudó, lo que se consignó, luego describe las etapas del proceso y poner que están suspendidas por parte del Ministerio por situación de la pandemia; también que manifiesta que en el 2020-2, la plataforma no está habilitada por la situación de la pandemia y cita la resolución.

Ahora, debemos aclarar el tema con la trabajadora que se manifiesta, tiene dinero de estudiantes para las Pruebas Saber del periodo 2020-2, si es así, debe devolverlo, porque ningún funcionario ni contratista tiene autorización para recolectar ese dinero".

Seguidamente discuten los consejeros la posibilidad de buscar que esos dineros sean consignados a la cuenta de la institución y que no se haga desde la dirección de unidad.

Indica la consejera Arleth Manjarrés: "Tengo una duda relacionada con un vacacional que me solicitó el día de ayer, el profesor Luis Fernández Quinto. Hay unos estudiantes interesados en hacer el vacacional de presupuesto, pero no se habían puesto de acuerdo con el profesor y apenas ayer lograron solucionar; entonces pide, de ser posible, que se les acepte adelantar el vacacional en este tiempo".

La consejera Berta también expone una situación similar y sobre unos exámenes de validación.

Interroga el Rector al consejero cesar, sobre la posibilidad de habilitar la plataforma, el cual responde que debe hacerse lo más pronto posible. Y que, en relación con los exámenes de validación, los profesores deben llevar el reporte a registro y control para que desde allí se ingrese la calificación, en el formato de reporte extemporáneo de calificaciones.

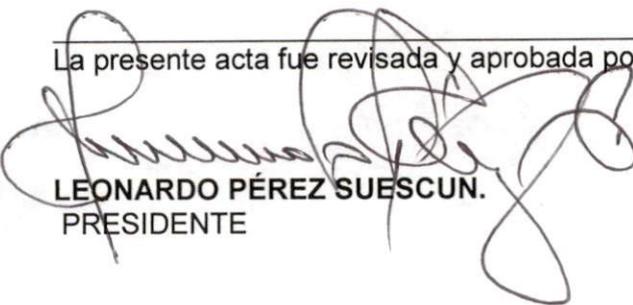
Seguidamente, se aprueba realizar los vacacionales de manera extemporánea. En cuando esto, recomienda el señor Rector, que los directores de unidad garanticen que los estudiantes trabajen la misma intensidad horaria que el curso tiene en su actividad ordinaria en el semestre, y que por tarde el 2 de agosto debe estar concluido ese vacacional. Además, manifiesta que el trámite a seguir es que los directores de unidad hagan la solicitud formal al Rector, para que este inicie el proceso de contratación de los docentes que van a dictar los vacacionales.

Finalmente, los consejeros se comprometen a iniciar el proceso de matrícula de estudiantes antiguos el lunes 20 de julio.

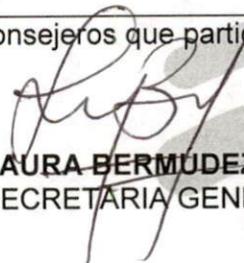
8.- Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión.

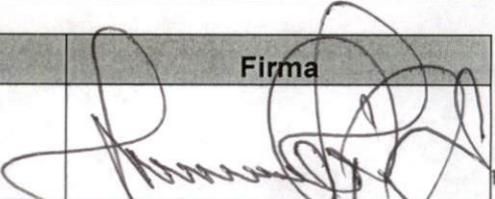
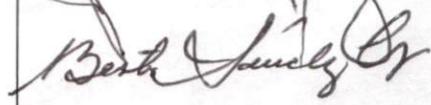
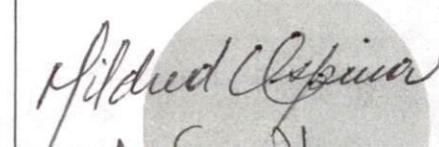
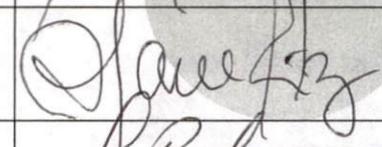
La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.



LEONARDO PÉREZ SUESCUN.
PRESIDENTE



LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARÍA GENERAL

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN.	RECTOR.	
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	
8	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	